



ESPAÑA

19	ES	11	21	22	10	Y
NÚMERO				264325		
FECHA DE PRESENTACION				18 MAR. 1982		

MODELO DE UTILIDAD 16 ENE. 1983

30	PRIORIDADES:	31	NÚMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16 B5/00

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"CAJETIN SIMPLIFICADO PARA FIJACION Y GUIA DE FLEJES PLANOS"

71	SOLICITANTE (S)
	De MANUELA ARELLANO MEDINA

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Avda. Chile, 26 BARCELONA

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	De MANUELA ARELLANO MEDINA

74	REPRESENTANTE
	Dama LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un cajetín simplificado para fijación y guía de flejes planos.

5. Son conocidos diversos tipos de cajetines para fijación y guía de flejes planos, pero todos ellos adolecen del defecto de su complejidad, lo que dificulta la inserción y recambio de los flejes a retener y guiar.

10. El objeto de la presente solicitud es un cajetín de los mencionados dotado de dos canales de paso diferenciados, uno más ancho para la fijación del cabezal ensanchado del fleje a retener y otro más estrecho destinado a guiar la parte estrecha del fleje derivado del cajetín siguiente, instalándose los flejes planos en sus canales gracias a unas muescas semicirculares coincidentes con unas uñas contrapuestas existentes en el cajetín, todo ello con una serie de detalles de los que deriva un resultado ventajoso dentro de una simplicidad de realización dotada de la adecuada eficacia funcional.

20. Con el fin de facilitar la oportuna exposición explicativa, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización preferente, a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura 1, muestra una vista superior del cajetín, según el modelo.

25. La figura 2, muestra una vista lateral del mismo cajetín.

tín.

La figura 3, representa el cabezal ensanchado de los flejes planos.

5. La figura 4, corresponde a un cajetín con el fleje plano ya, situado para su fijación.

La figura 5, muestra la disposición final del cajetín con el fleje retenido y el fleje guiado.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia que el cajetín -1- que normalmente formará parte de un dispositivo li-
10. mitadamente desplazable de acuerdo con la longitud de los flejes planos empleados, presenta centralmente y en disposición trans-
versal unos canales de paso superpuestos, de ancho diferenciado, el inferior -2- de mayor anchura, equivalente esta mayor anchura a la expansión del cabezal -3- del fleje, cuyo cuerpo -4- es
15. de menor ancho.

El canal superior -5- es de paso mas estrecho, coincidente con la indicada anchura reducida del cuerpo -4- del fleje a guiar.

20. En el centro del canal inferior -2- del cajetin -1- existe un tetón plano saliente -6- cuya altura es equivalente a la del canal inferior -2-.

En la zona media del canal superior -5- y situadas superiormente existen unas uñas semicirculares salientes -7- enfrentadas entre si.

25. Los flejes planos dotados de cuerpo estrecho delongitud

variable -4- se rematan mediante un cabezal -3- ensanchado, con un doblez terminal de tope -8- que forma angulo recto con dicho cabezal -3-. En la zona central, el cabezal -3- dispone de un trepado rectangular -9-, mientras que en el cuerpo longitudinal estrecho -4- el fleje plano tiene practicadas unas muescas laterales -10- cuyo desarrollo coincide con el de las uñas -7- del cajetín.

Gracias a esta disposición, según se representa en la figura 4, el fleje a retener en el canal inferior -2- del cajetín -1- se inserta en este aprovechando las muescas -10- para vencer el obstáculo de las uñas -7-. Luego se desliza el cabezal -3- por el canal inferior -2- hasta que el doblez -8- hace tope con el cuerpo del cajetín -1- al propio tiempo que el trepado -9- del cabezal -3- coincidirá con el tetón saliente -6- del centro del cajetín -1-, quedando el citado cabezal -3-, y con él todo el fleje, estabilizado en su posición de fijación deseada sobre el cajetín -1-, sin posibilidad de avance ni de retroceso, ni de desprendimiento involuntario al estar las alas de mayor anchura del cabezal -3- insertas en el canal inferior -2- del cajetín.

Situado ya el cabezal -3- del fleje a retener en el canal inferior -2- del cajetín -1-, la cara superior de este cabezal pasará a constituir el lecho sobre el que podrá deslizarse, dentro del canal superior -5- el cuerpo estrecho -4- de otro fleje proviniendo de un cajetín paralelo, según se representa en la

figura -5-, en la que aparece el cuerpo estrecho del fleje deslizante -11- con su final dotado de limitador de separación -12- en disposición de desplazarse entre las uñas semicirculares -7- del cajetín -1- y sobre el cabezal del fleje -4- retenido en el canal inferior, del que se advierten los extremos del dobléz de tope -8- asomando lateralmente por razón de su mayor anchura.

El modelo, dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica con toda clase de variaciones de detalle accesorias y construirse empleando cualquier material, incluidos los plásticos moldeables, formando o no parte el cajetín de carros o dispositivos convencionales deslizables como los utilizados para sustentación de lamas orientables en paralelo y distanciables u otras aplicaciones también conocidas en general, en tanto estas realizaciones queden comprendidas en la esencialidad que se reivindica.

= . =

REIVINDICACIONES

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Cajetín simplificado para fijación y guía de flejes planos, caracterizado por el hecho de estar constituido por un cuerpo con dos canales de paso superpuestos, de ancho diferenciado, el inferior de mayor anchura que el superior, coincidiendo el paso mayor del canal inferior con la expansión lateral del

cabezal de los flejes y el menor paso del canal superior con el cuerpo lineal estrechado de los mismos flejes, estando dispuesto en el centro del canal inferior un tetón plano saliente, con altura coincidente con la de este canal inferior, mientras que

5. encima del canal superior y en su zona central están dispuestas dos uñas semicirculares enfrentadas, de configuración coincidente con sendas muescas también semicirculares practicadas en los laterales de la parte estrecha de los flejes planos en posición próxima al inicio del cabezal ensanchado de estos flejes planos a retener y guiar.

10. 2.- Cajetín simplificado para fijación y guía de flejes planos, según la reivindicación precedente, caracterizado porque el cabezal del fleje retenido por el cajetín tiene en su centro un trepado de perímetro coincidente con el del tetón plano del canal inferior de dicho cajetín, mas un doblez final en toda su anchura formando ángulo recto sobre el borde extremo del cabezal para que al introducirse este cabezal en el canal inferior del cajetín con ayuda de las muescas laterales semicirculares practicadas en el inicio del tramo estrecho de los flejes para vencer el obstáculo de las uñas semicirculares del cajetín, dicho doblez transversal en ángulo recto haga tope con el cuerpo de este cajetín y encaje el trepado central del cabezal del fleje con el tetón plano del cajetín, quedando establecida la fijación del fleje en el canal inferior del cajetín sin posibilidad de retroceso, ni de liberación involuntaria.

15. 20. 25.

3.- Cajetín simplificado para fijación y guía de flejes planos, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el tetón plano del cajetín engrasa con la cara superior del cabezal del fleje plano alojado en el canal inferior, formando la superficie plana de dicho tetón, mas la cara superior del cabezal del fleje, el lecho plano del canal superior por el que desliza el cuerpo estrecho longitudinal del fleje superpuesto, retenido por las uñas semicirculares enfrentadas derivadas del cajetín.

10. 4.- Cajetín simplificado para fijación y guía de flejes planos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 7 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

15. Madrid, a 18 Marzo 1982

p.a.



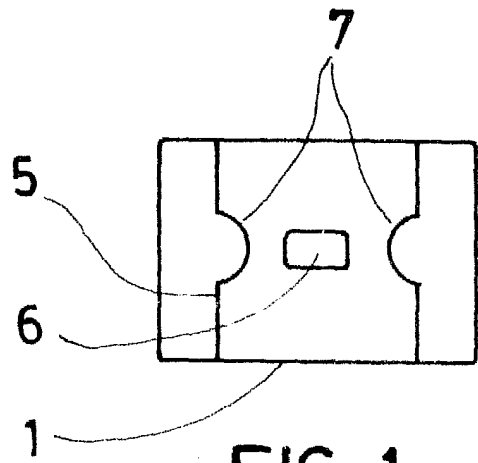


FIG. 1

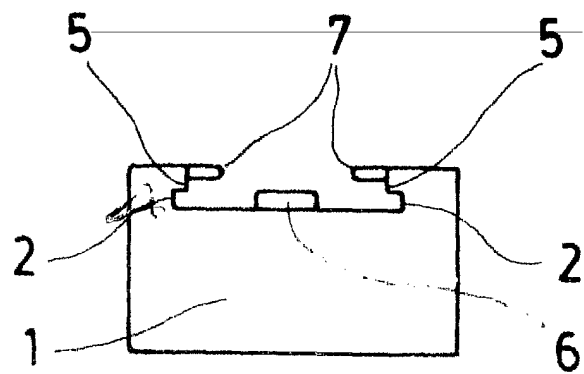


FIG. 2

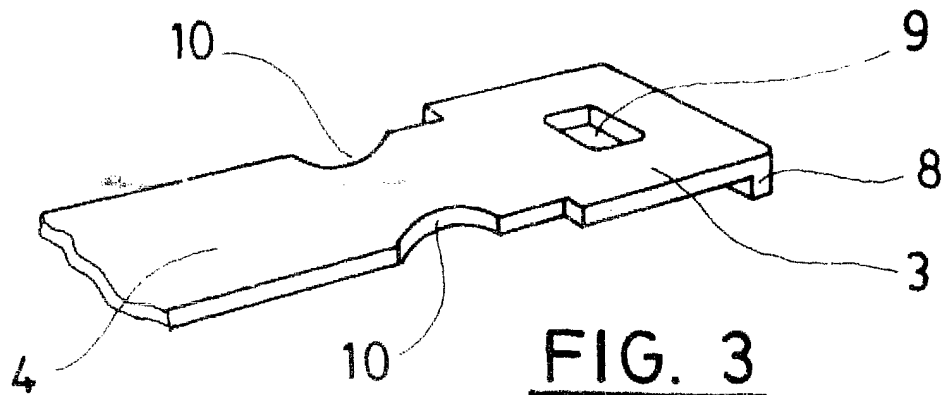


FIG. 3

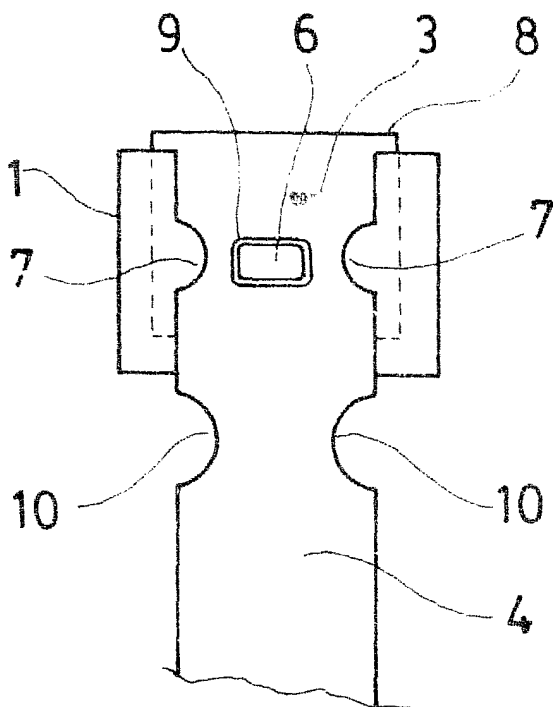


FIG. 4

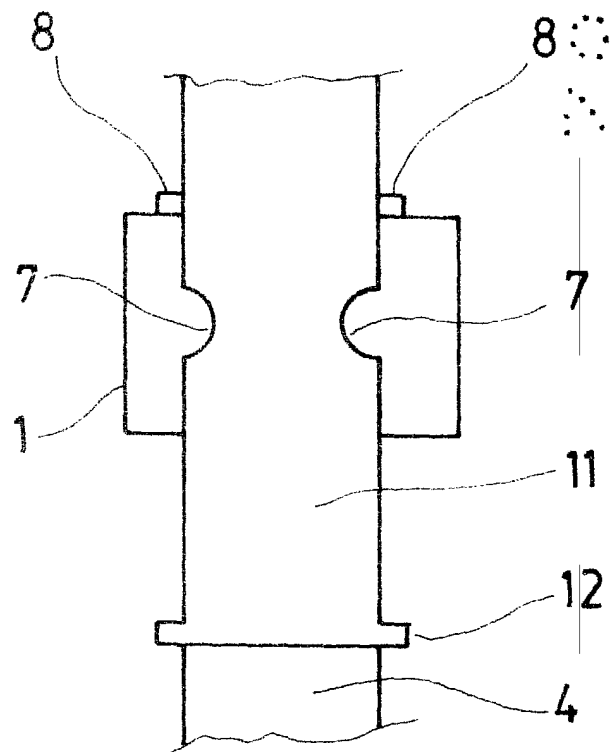


FIG. 5

Madrid, a 18 MAR, 1982

p. a.

